



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Unidad Operativa de Contratación - UOC

DICTAMEN TECNICO N° 12/2025

DICTAMEN TECNICO EN LA CUAL SE SUSTENTAN LAS EE.TT (Art. 40 inc a) Res DNCP 230/2025

REF:CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N°04/2025 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY.

Lugar y Fecha: 17 de octubre 2025
UOC CONVOCANTE (*) Municipalidad de Itakyry
Unidad o Área Requirente: Dirección de Obras
Funcionario o Técnico Responsable: Perla Quiroga
Dependencia y cargo que desempeña: Fiscal de Obras - Arquitecta

En cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025, procedo a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación: Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La presente obra de CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY, específicamente en la comunidad de Carrera'i y la comunidad de Ka'aguy Roky son requeridas en consideración a la Imperiosa necesidad de contar con un alcantarillado celular en ambas comunidades se deben a que actualmente cuentan con un precario paso de peatones compuesta de un tronco de madera, sumamente peligrosa para los pobladores que utiliza el citado paso.

Actualmente, el paso vehicular y de motocicletas en las 2 comunidades se realiza únicamente sobre un tronco de madera colocado de manera provisional. Esta situación representa un riesgo constante para los usuarios, ya que dicho material no ofrece estabilidad, resistencia ni durabilidad. La estructura improvisada puede deteriorarse con facilidad debido a la humedad, el peso de los vehículos y las condiciones climáticas, lo que aumenta significativamente la posibilidad de accidentes.

Además, la ausencia de un alcantarillado puede derivar en el aislamiento de la comunidad, dificultando el acceso a servicios básicos como salud, educación, transporte y abastecimiento de alimentos.

La construcción de un **alcantarillado celular** es la solución más adecuada, ya que ofrece:

1. **Seguridad y estabilidad** al permitir el paso seguro de peatones, motocicletas y vehículos.
2. **Durabilidad**, porque el material y diseño están preparados para resistir cargas y condiciones adversas.



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Unidad Operativa de Contratación - UOC

3. **Correcto manejo de aguas**, evitando inundaciones y daños al camino.
4. **Mejora de la accesibilidad y la integración comunitaria**, facilitando la movilidad y el desarrollo económico local.

Por lo tanto, contar con un alcantarillado celular no solo es necesario, sino urgente, para garantizar la seguridad de los habitantes, proteger la infraestructura vial y mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Además la mejora en la infraestructura contribuirá a una mayor calidad de vida al reducir el tiempo de viaje y costos asociados con el transporte.

Asi también impide la movilidad de los residentes en días intensas de lluvias que ocasionan grandes raudales dificultando el acceso a los servicios esenciales. La construcción de alcantarillado mejorara significativamente la conectividad entre las distintas áreas de la zona facilitando el transporte de bienes y servicios.

El alcantarillado también facilitara el transporte de productos de consumo general, lo que beneficiara a los negocios locales y fomentara el crecimiento económico en la región.

La presente obra busca saciar una necesidad considerada de alta prioridad que es la del mejoramiento vial y beneficiando de esta manera directamente a los pobladores y transeúntes del Distrito de Itakyry.

Las Especificaciones técnicas fueron elaboradas por técnicos capacitados de la dirección de obras de la Institución Municipal de acuerdo a las normas técnicas establecidas en la ordenanza Municipal y están basadas en las prácticas de los buenos oficios con referencia a la ejecución de los rubros adecuados a la situación y requerimientos generados por la necesidad de la población.

Por otro lado también se busca, con estas especificaciones técnicas la practicidad y claridad en los procesos de ejecución y control de los trabajos ejecutados y se propone el inicio de proceso en base a las razones fundadas precedentemente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respaldas lo solicitados a que no existe u otro modo de identificarlo, se aclara que en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

- **NO APLICA**



LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC

Arq. Perla Quiroga M.
Reg. MOPC N° 3.538

Arq. Perla Quiroga
Fiscal de Obras